### NUMERO 150

Se publica este periódico oficial los Lunes Miércoles y Viérnes. Se admiten suscriciones en la Imprenta de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Cárcaba púm. 2, al respecto de 10 rs. mensua-les para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad levado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á el Edi-tor del Boletin se dirijirán francas de porte, á nombre de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Cárcaba núm. 2

seies provinciales para su opecula a

# BOLETIN OFICIAL DRATINA DI TARA

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1853.

. Olympia in layer.

(Line, thouse y suspines a Agget West, with ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

the visit of a section of the property of the leading of the contract of the c

Hard Art. The day of the case seguing aquell, at

tion mirinfalaghio sa kerinkajia anionsachia ani juditio

1400 Later Later Later Later Contract Contract Later L

- sig man ultivi subtribig socienting un decisientings soin ob-

Nám. 1030.

Estando tan próximo el alumbramiento de S. M. la Reina Nuestra Señora he resuelto de acuerdo con el Sr, Alcalde de esta capital que tan fausta noticia se anucie al público si fuese de dia enarbolandose el pavellon Nacional en la galeria de casa consistorial siel reciennacido fuese Principe, y bandera blanca si suese Infanta. Si la noticia se recibiese de noche se fijarán tres saroles en la torre del relox en el primer caso y dos en el segundo.

Ademas el reloj de la Ciudad se tocará á dos bordes si suese Prncipe y á uno solo suese Infanta.

Allpropio tiempo debo advertir que el Sr. Comandante Generalse ha servido manifestarme que tiene dispuesto que si fuese Principe se anuncie por los tambores de la guarnicion el toque de diana y si fuese Infanta con el de llamada.

Lo que se hace saber al público pára conocimiento de los leales habitantes de esta Capital y provincia. Zamora 14 de Diciembre de 1853. - Antonio Guerola. Núm. 1031.

En la Gaceta det dia 29 de Noviembre próximo pasado se publica la Real orden siguiente: Ministerio de la Gebernacion. - Direccion de

de este Ministerio lo siguiente. -- La Remargi Il. g. 35 Administracion .- Negociado 4.0 -He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la instancia promovida por Doña Maria Larrea de Bobadilla, en solicitud de que se conceda á su hijo JoséFernandez Bobadilla, quieto del presente año, por el cupo de sotes, la retencion del servicio de las armas por medio de la entrega de seis mil rs. à lo cual dice que se opone al Consejo de esa provincia por haber transcurrido desde que el mozo fué declarado soldado, los dos meses que para efectuar dicha entrega fija el articulo 137 de la ley vigente de reemplazos

bernacion con feels bidel telent me dice in quantific

El Sr. Ministro-de la Gebernéeion date con Recha

10 de Noviembre últime a los Birgot nos generales.

En su vista: resultando de los entecedentes que existen en este Ministerio que el interesado reclamó en tiempo oportuno y en la forma que establece el articulo 126 de la citada ley contra la esencion concedida a Julian Martin, y por lo mismo quedaron como en suspenso y sugetos á alteracion los fallos del Consejo de esa provincia, relativos à ambos quintos hasta que sobre dicha cuestion prévia se resolviere; y teniendo presente además que por esta circunstancia no pudieron considerarse difinitivos los acuerdos del Consejo provincial, por los cuales declaró exento à Martin y soldado à Fernandez Bobadilla, toda vez que el Gobierno usando de las atribuciones que le concede la citada ley, pudo muy bien revocarlos en lugar de confirmarlos, como lo hizo, por Real orden de 11 de Octubre último; S. M. se ha servido resolver que en el término de dos meses que el articulo 137 de la ley concede á los quintos declarados soldados para redimirse del servicio de las armas, se cuente respecto á José Fernandez Boba lilla desde el dia 11 de Octubre último en que se resolvió negativamente la reclamacion que inter-

Ciadad de Zamora y su partido.

puso, y que en consecuencia pueda verificar la entrega de los seis mil reales hasta el dia 10 de Di-

ciembre próximo.

Al propio tiempo S. M ha tenido á bien resolver que esta disposicion se tenga presente por los Consejos provinciales para su opertuna aplicacion en los easos de esta naturaleza que en lo sucesivo pue. dan incurrir.

De Real orden lo digo à V.S. para los efectos correspondientes y à fin de que lo participe al interesado. Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1853 .= S. Luis .= Sr. Goberna-

dor de la provincia de Logroño.

Loque se inserta en este periódico oficial para la debida públicidad y efectos correspondientes. Zamora 13 de Diciembre de 1853. - Antonio Guerola.

Núm. 1032.

El Illmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 6 del actual me dice lo que sique:

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con fecha 10 de Noviembre último à los Directores generales de este Ministerio lo siguiente. - La Reina (q. D. g.) se ha servido resolver. 1. º Que además de las atribuciones conferidas por el Real decreto de 21 del pasado à los Directores generales de los ramos dependientes de este Ministerio, les corresponda la de aprobar los gastos y contratos que no escedan de seis mil reales vn. con sugecion à los créditos autorizados en la ley de presupuestos. 2 - Que los Directores generales de Administracion y Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, autoricen, el primero las ventas de los bienes de propios y el segundo la de las fincas del ramo de beneficencia hasta la cantidad de 6000 rs, aprobando las subastas que se celebren al efecto con sugecion a lo prevenido en los Reales decretos, órdenes, reglamentos, é instrucciones vigentes. y 3.0 Que conforme á lo mandado en Real orden de 8 de Junio del mismo año el Director de Administracion resuelva los relativos á la concesion de arbitrios sobre los articulos sugetos al pago de derechos de puertas y los que recaigan sobre el peso y la medida. Y lo traslado à V. S. de Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro para los efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para la debida publicidad. Zamora 15 de Diciembre de 1853 .-

Antonio Guerola. AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

Núm. 1033.

sup as the date of the little to the little

So If I to the transfer of the second of the second of the

·BITE or has the a secretary of the second o

eningson bake at or all 5 Th. and Ire than a

D. José Sabater Juez de primera instancia de esta Ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente primer edicto y término de nueve dias se llama y emplaza á la persona ó personas a quienes puedan pertenecer dos caballerias menores la una de ellas un pulline negro, entero, matado, yar cerrado y la otra otro pollino tambien negro morcillo, viejo y tambien entero que fueron hallados por el cuerpo de Carabineros en las inmediaciones del puente de Pinilla en la madrugada del quince de Julio último, para que se presenten, si vieren convenientes, en este juzgado de primera instancia á reclamar en debida forma el residuo de su valor en venta, deducidos los gastos precisos, con apercibimiento que pasado el término del emplazamiento y no lo haciendo, se declarará perteneciente al Estodo en concepto de bienes mostrencos. Zamora 13 de Diciembre de 1853 - José Sabater. - Por mandado de S. S .= Ignacio Gestoso Torres.

#### Núm. 1034.

D. José Sabater Juez de Hacienda pública de esta provincia.

Cito, llamo y emplazo á Angel Crespo Alenso vecino de Manzanal de Abajo procesado en estejuzgado por aprehension de géneros pólvora y dinero para que dentro de nueve dias que por tercero y último término se le designa comparezca en este Tribunal à oir sentencia que si lo hiciere se le oirà yadministrará justicia y en otro caso seguirá aquella su curso y las diligencias sucesivas se entenderán con los estrados del Tribunal que le serán señalados por su contumacia y reveldia parándole perjuicio. Zamora Diciembre 12 de 1853.=José Sabater.=L. Angel Bustamante.

#### Núm. 1035.

Later train in product of the charge

D. José Sabater Juez de Hacienda pública de esta

provincia.

Cito, llamo y emplazo á Manuel Carbajal vecino de Lanseros, procesado en este juzgado de Hacienda por aprension de diferentes panuelos; para que de atro de nueve dias que por primer término se le designan comparezca en este Tribunal, á rendir indagatoria en dicha causa que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y en otro caso seguirá aquella su curso y las diligencias subcesivas se entenderán con los estrados que le serán señalados por su ausencia y rebeldia parándole perjuicio. Zamora 14 de Diciembre de 1853-José Sabater .= L. Angel Bustamante.

### Núm. 1036. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZAMORA.

D. Ramon de Luelmo Alcalde Constitucional de esta ciudad de Zamora. - Hago saber: que el dia 18

del corriente mes, de 11 à 12 de su mañana, se rematarà en publica subasta la construccion de un muro de sostenimiento à la orilla izquierda del Duero, frente à las peñas de Sta. Marta, que és parte de la obra que ha de egecutarse para habilitar el camino vecinal de primer orden que de esta ciudad conduce al pueblo de Bermillo de Sayago y que se halla presupuestado en la cantidad de 32,355 rs. Las personas que quieran interesarse en la licitacion se pueden enterar del pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de la corporacion municipal y presentarse en el indicado dia en las casas consistoriales, sitio designado para el remate. Zamora 9 de Diciembre de 1853.=Luelmo. A compared the first plantage broad against the first the state of

to, Macdas defodes mimonal acts y ourse class. Núm. 1037.

to a minist belo a beautiful to a samilar at bis-en

### seed your to be and report order V . Int. A. wite standaged LOTERIAS NACIONALES.

Lista de los premios que han obtenido en el sorteo celebrado el dia 9 del corriente, los billetes vendidos en la Administracion de Zamora,

- - I a sman baha a librari i-

to a granted out of all all as but . .

Números de los bi-	Premios que han obtenido.
12296	800
13689 22163 27504	800 · 800
- 41004 min a surgerian of so	20008

. Jielemer de 1865. Total importe de los premios obtenidos ... 22400.

El siguiente sorteo es de GRANDES PREMIOS y se celebrará el dia 24 del corriente, bajo el fondo de 400,000 pesos fuertes, valor de 20000 billetes à 20 duros cada uno, subdivididos en octavos á 50 gs., de cuyo capital se distribuirán 300,000 peses en los premios siguientes:

Prem	ios.	os.						Pesos fuertes.		
~		•					4	-		
1				۰	•	•	•		80,000	
1		٠							40,000	
1		۰							20,000	

lmp. de Nicauor hornundez.

	2 .		•		10,000	"	20,000
2:	ž .:			de.	1,000		22.0 10
38	},			de.	500		19,000
60	) .			de	400		24,000
375		1	1	de	200		75,000

de francosa markor supi somelling some die son Quedando ya pocos billetes de venta en las Administraciones de esta provincia, los que deseen tomar parte en dicho sorteo, se servirán acudir lo antes posible à hacer sus puestas, pues de este modo se podrá hacer nueva remesa de billetes en tiempo oportuno, y complacer á todos los aficionados.

mergales, y wor trimestres vencious, relightede-

ob smeet

# LOTERIA PRIMITIVA.

calego animalhedon n El 23 de Diciembre se cierra el juego para la estraccion que se celebra el 29 del mismo,= Se admiten jugadas de un real arriba, por cuya cantidad pueden jugarse á terno seco 4250 =El Administrador general de la provincia, S. Garcia de la Puente. en fille inge en militar police.

come where I also problems are

Núm. 1038.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIS maria de la provincia de Salamanca.

Se hallan vacantes, y han de proveerse en esta provincia por oposicion, las escuelas de instruccion primaria siguientes:

### Escuelas de niños.

La escuela de instruccion primaria elemental completa de la Ciudad de Bejar, de 1161 vecinos, con 4500 reales anuales de dotacion, que se pagarán en metálico con fondos municipales y por trimestres vencidos; con 1800 freales ademas à que proximamente ascenderan las retribuciones de los niños pudientes, y con casa para el maestro que rentará de 700 á 1000 reales.

La escuela de instruccion primaria elemental completa del pueblo de la Alverca, partido de Sequeros, de 431 vecinos, con 3000 reales de dotacion que se pagarán de fondos municipales, en metálico y por trimestres vencidos, con retribuciones de los niños pudientes, que próximamente ascenderán á 800 reales y casa para el

maestro,

La escuela de instrucción primaria elemental completa del pueblo de Villarino partido de Ledesma de 429 vecinos, con 3000 reales de dotación que se pagarán en dinero de fondos municipales, y por trimestres vencidos, retribuciones de niños pudientes que podrán ascender á 1000 reales y casa para la habitación del maestro.

# Escuelas de niñas.

La de instruccion primaria elemental de niñas del pueblo de Peñaranda de Bracamonte cabeza de partido, de 765 vecinos, con 3000 reales de dotacion, pagados en metalico con fondos municipales por trimestres vencidos, retribuciones de las niñas no pobres, que ascenderán proximamente á ochocientos reales y casa.

La de instruccion primaria elemental de niñas de la casa Hospicio de esta Ciudad con 2400 rs. de dotacion que se pagarán con fondos de beneficencia, sin retribuciones, pero con casa decente para la Maestra

La escuela de instruccion primaria elemental de niñas del pueblo de Villarino, partido de Ledesma de 429 vecinos, con 2000 rs. de dotación pagados en metálico de fondos municipales, por trimestres vencidos, retribuciones que ascenderán próximamente á 800 rs. y casa para la Maestra,

La deinstruccion primaria elemental de niñas del pueblo de Robleda, partido de Ciudad Rodrigo, de 400 vecinos, con 2000 rs. de dotacion, que se pagarán en metálico con fondos municipales, y por trimestres vencidos, retribuciones que ascenderán promismamente á 800 rs. y casa para la Maestra.

Estas escuelas, y las demás de sus clases respectivas que vacaren hasta la época que se designará, se proveerin por rigorosa oposicion en las que han de celebrarse en esta Ciudad principiando por las de niños, y concluyendo con las de niñas en los dias 25 y siguientes del préximo mes de Enero en el local, y á la hora que se anunciaran con tiempo; debiendo procederse con ellas con arreglo à lo dispuesto para estos casos en el Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, en el programa de oposiciones de 2 de Noviembre del mismo año, y en las Reales ordenes posteriores; y los pretendientes de ambos sexos presentar sus solicitudes y documentos correspondientes en la Secretaria de esta comision con seis dias al menos de anticipacion al señalado, segun lo prevenido en el artículo 21 de dicho Real decreto ph aphaga dona don the there are delice do

doinean que se pagaran de femilies tatmeipales,

on meraliser y por lamesters vencilos, con re-

bul aciones de les mines partientes, que proxime-

name nacemieran à 800 reales y casa para el

de 1847, — Salamanca 30 de Noviembre de 1853, -Manuel de Pineda, Secretario. - V. - B. - Colomba.

or to loganam mach Ct / it place or similares leb.

then the the property passed statement of the suclem

CONDUCTION OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

# and an alas SEANUNCIOS on also what sugaround an area with the sugaround

## -sp augrenacinifapiROTECNIA. b matelan nathang as

Se venden en la calle del Riego núm. 5 y á precios sumamente arreglados, los fuegos artificiales signientes: Cohetes de uno á 20 truenos y de igual número de luces, Cohetes de homba Real, Cohetes pora cuerda calada, Cohetes de luz que se convierte en trueno, Ruedas de todas dimensiones y otras clases de fuegos.

El que tenga interés en el arriendo de los pastos de la Denesa de Salamedia del Carrizal, se presente ante Andrés Vecino, vecino de Piedrahita de Castro, este arrienda una cuarta parte de todos los pastos.

El dia dos fdel actual desapareció del arrabal de S. Lázaro, una burra cuyas señas son las siguientes: edad de seis á siete años, pelo pardo hlanco, manca de un pie y rozada en el lomo. La persona que sepa su paradere dará razon á Domingo Crespo, en la huerta de Sto. Domingo el que pagará los gastos originados.

minutal and

Habiéndose aparecido en el pueblo de Villardondiego, una pollina nueva, sin que hasta el diase haya presentado su dueño, se anuncia por última vez, para que llegue á noticia del mismo, quien dando las señas y pagando los gastos que ha ocasionado, se le entregará. Villardondiego 8 de Diciembre de 1853.

En la Imprenta de este boletin se vende el Manual de consumos al precio de doce rs. ejemplar.

the horse preses on los premios signicines:

ANTERNA SERVICE OF DE PROPERTY LANDER THE

Imp. de Nicanor Fernandez.